



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. N° 0051853/2013

VISTO:

la nota presentada por la Lic. María Emilia Vilatta en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Explicación y atribución intencional en Psicopatología: aproximaciones filosóficas al caso del delirio"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad del Director y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ADMITIR a la Lic. María Emilia VILATTA - DNI: 34.290.220 - en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Explicación y atribución intencional en Psicopatología: aproximaciones filosóficas al caso del delirio"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR a la Dra. Carolina Scotto y a la Dra. Laura Danón como Directora y Co-Directora, respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 24 ABR 2014

RESOLUCION N°: 412
e.f.

Dr. SANTIAGO MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES